



Acta N° 783

SESION DE FECHA 5 de junio de 2024

Siendo las 19.00 hs; con la presencia de los Dres. Bienvenido Rodríguez Basalo, Abraham Waismann, Natalia Messina, Osvaldo Mayer, Maximiliano Albaytero, Jose Balmaceda, Marcelo Baldoni, Gabriela Casimiro, Esteban Guillermo Poletti, Marcela Wambold, y los consejeros suplentes Gustavo Sánchez, Marcela Perrune, Verónica Bullón, María Sol Barrabino, Gilda Valek, María Cecilia Lara Romero y Alejandra Ruperez.

El señor Presidente siguiendo la traducción de designar al consejero más joven para labrar la primera acta de reunión de Consejo inmediata posterior al acto eleccionario, en su nueva conformación, propone como Secretaria Ad hoc para la misma, a la Dra. María Cecilia Lara Romero. La propuesta es aprobada por unanimidad.

A continuación, por presidencia y en orden a lo determinado por el art. 20 de la reglamentación de la ley 5177, propone y mociona la siguiente conformación de la Mesa directiva:

| | |
|------------------|----------------------------------|
| Vicepresidenta 1 | Dra. Natalia Soledad Messina |
| Vicepresidente 2 | Dr. Osvaldo Jesús Mayer |
| Secretario | Dr. Abraham Waismann |
| Prosecretario | Dr. Maximiliano Albaytero |
| Tesorero | Dr. Christian Gastón Fragueiro |
| Protesorera | Dra. Gabriela Alejandra Casimiro |

Se aprueba por unanimidad la conformación de la Mesa Directiva.

En consecuencia, y a moción del Dr. Rodríguez Basalo queda integrado el consejo Directivo de la siguiente manera:

| | |
|------------------|---|
| Presidente | Dr. Bienvenido Rodríguez Basalo (mandato 2022-2026) |
| Vicepresidenta 1 | Dra. Natalia Soledad Messina |
| Vicepresidente 2 | Dr. Osvaldo Jesús Mayer |
| Secretario | Dr. Abraham Waismann |
| Prosecretario | Dr. Maximiliano Albaytero |
| Tesorero | Dr. Christian Gastón Fragueiro |

Protesorera Dra. Gabriela Alejandra Casimiro

Vocales Titulares: Dr. Marcelo Baldoni
 Dr. José Ramón Balmaceda
 Dra. Marcela Alejandra Wambold
 Dra. Laura González
 Dr. Esteban Guillermo Poletti

Vocales Suplentes Dr. Jorge Picco
 Dra. Nora Gilda Valek
 Dr. Gustavo Edgardo Sánchez
 Dra. Marcela Andrea Perrune
 Dra. Lorena Fernanda Romero
 Dra. Verónica Dora Bullón
 Dra. Alejandra Itati Ruperez
 Dra. María Cecilia Lara Romero

INSTITUTOS, COMISIONES Y DEPARTAMENTOS:

En virtud de lo establecido por el art. 20 del Decreto Reglamentario de la ley 5177 y conforme a las facultades que establece nuestro Reglamento interno de Institutos, Comisiones y Departamento, se proponen nuevos cargos en aquellos creados y aprobados los mismos con la mayoría necesaria, constituirán los mismos una modificación o agregado a dicho reglamento interno.

En planilla adjunta a la presente, se detallan las autoridades propuestas y aprobadas.

1.-Tratamiento de notas recibidas.

- Mail recibido ofreciendo Diplomatura en Derecho Administrativo disciplinario: Se resuelve tener presente.

- Mail recibido de la dirección Provincia de Mediación: Se resuelve difundir y circularizar.

- Mail de la Dirección Nacional de relaciones con la comunidad Académica y sociedad civil, dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación. Se resuelve tener presente.

- Nota de la Dra. Morbelli: Se resuelve aplicar el reglamento. Coordinar con Gerencia.



- Nota de la Dra. Magañini. En orden a lo informado por Gerencia y Secretaría , se resuelve ofrecer convenio de pago por la suma adeudada.
- Nota de Faca: Se resuelve designar como Delegadas suplentes ante FACA, a las matriculadas Marcela Wambold y María Cecilia Lara Romero.
- Nota de la Dra. Patricia Lopez: Atento a su pedido, resuelve excluirla de la matricula, conforme el art. 53 de la ley 5177.
- Nota de la Dra. Bárbara Sánchez: Atento a su pedido, resuelve excluirla de la matricula, conforme el art. 53 de la ley 5177.
- Nota de la Dra. Natalia Lorena Salas : Atento a su pedido, resuelve excluirla de la matricula, conforme el art. 53 de la ley 5177.
- Nota del Dr. Joaquín Valenzuela: En orden a lo solicitado, y la documentación acompañada, eximaselo de las cuotas vencidas por el periodo 2018-2022, atento haberse encontrado privado de su libertad.

Siendo las 21.30 horas y, no habiendo más temas para tratar se levanta la sesión y se aprueba por unanimidad la presente Acta.




Dra. María Cecilia Lara Romero
Secretaria Ad Hoc